



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16084

18/06/2020

39708

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, en todo momento, el Ministerio de Universidades ha trabajado coordinadamente con las Comunidades Autónomas, las Universidades y el resto de actores de la comunidad universitaria involucrados en las distintas cuestiones que se han tenido que abordar en el contexto de la pandemia.

Asimismo, el Ministerio trabaja en coordinación con las Comunidades Autónomas y las propias Universidades (Crue Universidades Españolas), desde el inicio del estado de alarma. En el ámbito de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) estableció un marco general de actuación a través de una serie de recomendaciones<sup>1</sup> para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19 y que, en el ejercicio de su autonomía, cada Universidad ha aplicado adaptándolo a sus particularidades para abordar la terminación y evaluación del curso 2019-2020.

Asimismo, con el fin de apoyar a las Universidades en su adaptación a las condiciones del contexto de nueva normalidad, se informa de la elaboración de un documento de recomendaciones a la comunidad universitaria, para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada, que incluye un documento conjunto de los Ministerios de Sanidad y Universidades, que tiene por objeto proporcionar información técnica y operativa sobre las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 durante la actividad docente presencial en los centros universitarios para el curso 2020-2021, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de su redacción, sin perjuicio de lo que se pueda

1



disponer en normativa concerniente a la materia. Estas recomendaciones se irán actualizando cuando sea necesario si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Igualmente, en colaboración con las Comisiones Sectoriales TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y Docencia de CRUE, el citado Ministerio ha identificado y cuantificado las necesidades tecnológicas de las Universidades para su adaptación al nuevo escenario de presencialidad adaptada. En cuanto a los costes de la adaptación de las Universidades a la situación de nueva normalidad, las transferencias a las Comunidades Autónomas que el Gobierno ha aprobado para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria, y que incluyen 400 millones de euros destinados a Educación Superior, constituyen el soporte presupuestario para llevarla a cabo.

Madrid, 11 de septiembre de 2020

